# Suplemento 2: Términos y condiciones específicos interactivos

I. Servicios de apoyo

I. 1.1 Período de garantía. "Servicios de Soporte" significa apoyo técnico y asistencia comercialmente razonables para mantener y actualizar los Productos, incluyendo la corrección de cualquier error o Deficiencia, pero no incluirá el desarrollo de mejoras al Proyecto u otros servicios fuera del alcance de la Propuesta. Durante los primeros tres meses (3) siguientes a la expiración de este Acuerdo ("Período de Garantía"), si los hubiera, el Diseñador proporcionará hasta (insértese el número) de horas de Servicios de Soporte sin costo adicional para el Cliente. El tiempo adicional se facturará a la tarifa por hora regular de El Diseñador, y luego en vigor a la fecha de la solicitud de soporte adicional.

I. 1.2 Período de mantenimiento. Al expirar el Período de Garantía y a elección del Cliente, El Diseñador proporcionará Servicios de Soporte para los siguientes 6 meses (el "Período de Mantenimiento") por una tarifa por hora de $30 USD. Las partes podrán prorrogar el Período de Mantenimiento más allá de un año tras un acuerdo mutuo por escrito.

I. 2. Mejoras

Durante el Período de Mantenimiento, el Cliente puede solicitar que El Diseñador desarrolle mejoras a los Productos, y El Diseñador ejercerá esfuerzos comercialmente razonables para dar prioridad a los recursos de El Diseñador para crear dichas mejoras. Las partes entienden que las obligaciones preexistentes con terceros existentes en la fecha de la solicitud de mejoras pueden retrasar la ejecución inmediata de dichas mejoras solicitadas. Dichas mejoras se proporcionarán en función del tiempo y de los materiales al precio de cualquier servicio de El Diseñador en vigor para dichos servicios.

I. 3. Garantías y representaciones adicionales

I. 3.1 Deficiencias. Sujeto a las representaciones y garantías del Cliente en relación con el Contenido del Cliente, El Diseñador declara y garantiza que los Productos Finales estarán libres de Deficiencias. A los efectos de este Acuerdo, "Deficiencia" significa un incumplimiento de las especificaciones establecidas en la Propuesta en cualquier aspecto material, pero no incluirá ningún problema causado por el Contenido del Cliente, modificaciones, alteraciones o cambios realizados a los Productos Finales por el Cliente o cualquier tercero después de la entrega por parte del Diseñador, o la interacción de Entregas Finales con aplicaciones de terceros, como navegadores web que no sean los especificados en la Propuesta. Las partes reconocen que el único recurso del Cliente y la única responsabilidad del Diseñador por un incumplimiento de esta Sección es la obligación de El Diseñador de corregir cualquier Deficiencia identificada dentro del Período de Garantía. En el caso de que una Deficiencia sea causada por Materiales de Terceros proporcionados o especificados por el Diseñador, los Diseñadores serán la única obligación de sustituir Materiales alternativos de Terceros.

I. 3.2 Herramientas de diseño. Sujeto a las declaraciones y garantías del Cliente en relación con los materiales suministrados por el Cliente, El Diseñador declara y garantiza que, a sabiendas del Bien, las Herramientas de El Diseñador no infringen a sabiendas los derechos de terceros, y el uso de los mismos en relación con el Proyecto no violará a sabiendas los derechos de terceros, excepto en la medida en que dichas violaciones sean causadas por el Contenido del Cliente , o la modificación o uso de los Productos en combinación con materiales o equipos fuera del alcance de las especificaciones aplicables, por parte del Cliente o de terceros.

I 4. Cumplimiento de las leyes

El Diseñador hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para garantizar que todos los Productos Finales estén diseñados para cumplir con las reglas y regulaciones pertinentes conocidas por El Diseñador; sin embargo, el Cliente, tras la aceptación de los Productos, será el único responsable de la conformidad con todas las reglas, regulaciones y leyes relacionadas con el uso de los mismos por parte del Cliente, incluyendo, sin limitación, relacionadas con la transferencia de software y tecnología, y el cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Sección 508 de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral.